

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Sección Segunda

Expediente: 11001-33-35-010-2018-0007400

Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE:

11001-33-35-010-2018-00074-00

ACCIONANTE:

**OLGA TURRIAGO ARIAS** 

ACCIONADO:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CLASE:

ACCIÓN DE TUTELA

Por reunir los requisitos legales previstos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se admite la ACCIÓN DE TUTELA instaurada por OLGA TURRIAGO ARIAS con cédula de ciudadanía 41.756.516, por medio de apoderado, en contra del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en procura de la protección de su derecho fundamental de petición.

Se reconocerá personería al abogado postulante para actuar en representación de la accionante, dado que el poder se ajusta a los lineamientos contenidos en el artículo 74 y 89 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

## DISPONE:

**PRIMERO:** Notificar inmediatamente de este proveído al Representante Legal del **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, a través del correo electrónico dispuesto para tal fin, o en su defecto a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos, adjuntándosele copia de la acción de tutela y sus anexos, e informándole que dispone de dos (2) días para que se haga parte y aporte las pruebas que considere necesarias, teniendo en cuenta que se trata de una acción de tutela, igualmente para que rinda un informe sobre los hechos y omisiones denunciados pór la parte accionante.

**SEGUNDO:** Notificar por estado la parte accionante, la admisión de la presente acción.

TERCERO: RECONOCER a JAIRO NEIRA CHAVES con cédula de ciudadanía 1.128.432.434 y tarjeta profesional 274.893 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del mandato conferido a folio 4 del expediente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

> NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO ITERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO

DE HOY 0 6 MAR. 2018
A LAS 8:00 a.m.

ー/cmへ(Y cf tori) MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ

Jueza

1